

#innovacion
#ayudascdti
#asesoramiento
#internacionalizacion



Jornada de Presentación de la Licitación de Compra Pública Precomercial

CPP 02/2024 AUTOPILOT

Maite del Corte Sanz

25 de junio 2024



Principales Aspectos Administrativos del Pliego

Compra pública precomercial para el desarrollo de tecnología en el ámbito de la automatización de tareas y procesos en sistemas de robotización quirúrgica

Índice

- **Marco de la CPP 02 /2023 AUTOPILOT**
- **Identificación del pliego**
- **Características generales de la contratación**
- **Adjudicación**
- **Criterios de Adjudicación**
- **Adscripción medios personales**
- **Presupuesto**
- **Fases del contrato**
- **Plazos de ejecución**
- **Contenido de las ofertas**
- **Solvencia y Garantías**
- **Condiciones especiales de ejecución**
- **Presentación de ofertas**
- **Resolución de dudas y consultas**

Marco de la CPP 02/2024 AUTOPILOT

OBJETO DEL CONTRATO	<ul style="list-style-type: none"> • Servicios de I+D (excluido LCSP art. 8). • Compra Pública Precomercial para desarrollo de soluciones innovadoras en el ámbito de la automatización de tareas y procesos en sistemas de robotización quirúrgica 	
ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS	SI	
PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN	ABIERTO	
CARACTERÍSTICAS	Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) (Pág. 139)	
CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN	En materia social: fomento de contratación femenina Medio ambiente: Principio DNSH	
CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	CRITERIO EXCLUYENTE	CUMPLIMIENTO DNSH
	CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	No Evaluables fórmulas 80% Evaluables fórmulas 20%
DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL	Titularidad adjudicatario nuevos DPI Resultados y beneficios compartidos	
Cesión prototipos	Prototipo pre-operacional resultante será cedido a la CCMIJU que proporcionará el entorno real necesario para validar la tecnología.	

Identificación del Pliego

Título	Compra Pública Precomercial para el desarrollo del desarrollo de un sistema robótico quirúrgico automatización de procedimientos y tareas en cirugía robótica laparoscópica
Expediente	CPP 2/2024 AB (DCCPI/OCPI)
Entidad Adjudicadora	Dirección General del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial, E.P.E.
Publicación	DOUE (anuncio 11/06/2024). PLACSP (anuncio 12/06/2024) Web de CDTI
Plazo presentación	Fecha fin de presentación de ofertas el 15/07/2024 a las 11:00 .
Normativa de aplicación	<p>Fondos Europeos FEDER 2021-2027</p> <ul style="list-style-type: none">• REGLAMENTO (UE) 2021/1058 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 24 de junio de 2021 relativo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional y al Fondo de Cohesión• REGLAMENTO (UE) 2021/1060 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 24 de junio de 2021 por el que se establecen las disposiciones comunes• Programas operativos y Programas Regionales 2021-2027 Y su normativa de desarrollo. <p>Contratación pública: Excluido del ámbito de aplicación de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público según art.8, pero se rige por sus principios de confidencialidad, publicidad, concurrencia, transparencia, igualdad y no discriminación.</p>

Características generales de la contratación (I)

Financiación

FEDER de la Unión europea y patrimonio propio del CDTI.

Objeto del contrato

Servicios de I+D para el desarrollo de un sistema robótico quirúrgico para la **automatización de procedimientos y tareas en cirugía robótica laparoscópica**

Plazo de ejecución

42 meses desde formalización del contrato distribuidos en 3 fases

Administración usuaria

Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional de la Junta de Extremadura en virtud del convenio publicado en BOE 1 de diciembre de 2023

Validación preoperacional

Centro de Cirugía Mínima Invasión Jesús Usón (Extremadura)

Demostrador tecnológico

Una vez acabada la fase III, el/los prototipo/s permanecerá/n como demostrador tecnológico en las instalaciones designadas por la Administración Usuaria, permaneciendo en las mismas durante plazo mínimo de 5 años.

Características generales de la contratación (II)

Presentación	Electrónica a través de PLACSP .
Procedimiento	Abierto. No lotes.
Subcontratación	Indicarse en el DEUC la parte del contrato a subcontratar, porcentaje, nombre o perfil de los subcontratistas. No se podrán subcontratar las tareas de dirección y gestión del proyecto.
CPVs	73100000-3 Servicios de investigación y desarrollo experimental. 73300000-5 Diseño y ejecución en materia de investigación y desarrollo. 73400000-2 Estudio de pre-viabilidad y demostración tecnológica. 73430000-5 Ensayo y evaluación. 33100000 Equipamiento médico
Servicios de I+D	<ul style="list-style-type: none">• Soluciones innovadoras, inexistentes en el mercado. No tendrán valoración aquellas propuestas que se fundamenten en la aplicación de tecnologías ya desarrolladas y que ya han sido implementadas en aplicaciones comerciales.• Desarrollo ad-hoc de nuevas funcionalidades y capacidades en base al empleo de conocimientos y técnicas de índole científica y tecnológica que dé lugar a mejoras sustanciales sobre el estado actual de la oferta tecnológica en mercado que permita dar respuesta integral a las necesidades públicas detectadas por el CCMIJU y que se puedan validar en entorno pre-operacional.• Valor superior al 50% del precio del contrato, lo que reflejará en las correspondientes facturas.
Estado del arte	<ul style="list-style-type: none">• Se requiere un salto tecnológico de TRL 4 a TRL 7 (demostración del prototipo en entorno preoperacional).

Adjudicación

Ejecución

Por **fases** eliminatorias, con posibilidad de que existan **múltiples adjudicatarios en cada fase**.

Contrato

Un **único contrato** por adjudicatario para todas las fases, con **pagos parciales** tras finalización y certificación de cada fase.

Fases

- ✓ FASE I: Diseño de la solución. (máximo **4 adjudicatarios**)
 - Fase eliminatoria
- ✓ FASE II: Desarrollo de un prototipo o pruebas de la solución propuesta. (máximo **2 adjudicatarios**)
Consta de 2 hitos:
 - Hito intermedio no eliminatorio con pago conforme al avance de los trabajos ejecutados.
 - Fase eliminatoria
- ✓ FASE III: Verificación preoperacional. (máximo **2 adjudicatarios**)

Explotación y comercialización resultados

Retornos económicos futuros para CDTI:

- Porcentaje indicado en la oferta económica de las ventas anuales netas derivadas de la futura explotación del resultado comercial del servicio.
- Posible participación capital social

Criterios de adjudicación

No evaluables mediante fórmulas (80%)

Evaluables mediante fórmulas (20%)

Criterios de adjudicación




CRITERIO DE ADJUDICACIÓN		PUNTUACIÓN MÁXIMA
CRITERIOS NO EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS		80 puntos (* Umbral 40 puntos)
1	SOLUCIÓN TÉCNICA	Capacidad de la propuesta para dar respuesta al reto de manera innovadora
		Estado del arte
	Total: 50 puntos	Grado de innovación de la solución propuesta
	(*Umbral: 25 puntos)	Otras características técnicas
		- Sistema de visión 3D - Sistema modular - Inclusión de instrumental quirúrgico básico: Pinzas de agarre, Disector, Tijeras y Portaagujas - Versatilidad para la aplicación a otras tareas y/o otros procedimientos
2	PROPUESTA DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS	5
3	PROPUESTA DE PLAN DE TRABAJO Y GESTIÓN DEL PROYECTO	5
4	PLAN DE VIABILIDAD	5
CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS		20 puntos
1	Precio total del servicio de I+D (total de las fases)	10
2	Retornos económicos futuros (sobre ventas netas)	5
3	Retornos económicos futuros (entrada en capital)	5
TOTAL		100

Crterios de adjudicación. Criterio excluyente

Principio DNSH

- Valor horizontal en el marco del FEDER 2021-27, fondos que cofinancian la licitación.
- Ninguna actuación puede vulnerar ninguno de los 6 objetivos medioambientales

6 Objetivos Medioambientales

-  Mitigación del cambio climático
-  Adaptación al cambio climático
-  Uso sostenible del agua y recursos marinos
-  Economía circular
-  Prevención de polución Protección
-  de biodiversidad y ecosistemas

Seguimiento del cumplimiento del DNSH a lo largo del contrato.

Memoria DNSH:

- Resumen proyecto
- Consideración efectos medioambientales
- Justificación del proyecto como actividad de bajo impacto ambiental
- Objetivos medioambientales

Adscripción de medios personales

Se requiere justificar la adscripción de medios personales de los siguientes perfiles:

- **Director del proyecto:** Ingeniero y, al menos, 4 años de experiencia profesional en la dirección de proyectos de similares características técnicas y económicas al que corresponde el objeto del contrato
- **Especialista en Robótica:** Ingeniero y, al menos, 2 años de experiencia profesional en proyectos de similares características técnicas y económicas al que corresponde el objeto del contrato
- **Asesor clínico:** con, al menos, 2 años de experiencia profesional en el ámbito específico de robótica quirúrgica

Este compromiso deberá ser **mantenido por los adjudicatarios durante toda la vigencia del contrato**

Forma de acreditación: mediante un documento de compromiso de adscripción al contrato de medios personales (Anexo XVII), acompañado del Curriculum Vitae, vida laboral y declaración responsable de la veracidad de la experiencia laboral acreditada.

Presupuesto

Presupuesto base de licitación (sin IVA): DIEZ MILLONES DE EUROS (10.000.000,00 €)

Importe del IVA (21%): DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL EUROS (2.100.000,00 €) Importe total con IVA: DOCE MILLONES CIENTO MIL EUROS (12.100.000,00€).

El contrato se ejecutará por fases, con posibilidad de que existan múltiples adjudicatarios en cada fase (mayor concurrencia, menor riesgo).

FASE	Nº máximo de adjudicatarios	Importe máximo de la oferta de cada licitador (sin IVA)	Presupuesto Base de Licitación (PBL) sin IVA	IVA (21%)	PBL con IVA
I	4	30.000 €	120.000 €	25.200 €	145.200 €
II	2	4.000.000 €	8.000.000 €	1.680.000 €	9680.000 €
III	2	940.000 €	1.880.000 €	394.800 €	2274.800 €
TOTAL		4.970.000 €	10.000.000 €	2.100.000 €	12.100.000 €

Fases del contrato

EJECUCIÓN POR FASES ELIMINATORIAS

Estructura 4/2/2	En cada Fase
<ul style="list-style-type: none">FASE I: Diseño de la solución (eliminadorio)FASE II: Desarrollo de un prototipo de la solución propuesta* Hito Intermedio no eliminadorio. Hito Final (eliminadorio)FASE III: Verificación pre-operacional. <p>*Posibilidad de hasta 20% adelanto Pago a cuenta</p>	<ul style="list-style-type: none">Reuniones de seguimiento periódicas.Posibles visitas in situ.Certificación de fase.Facturación y pagos.

CERTIFICACIONES DE FASE (eliminadorias)

Clasificación motivada del adjudicatario:

SATISFACTORIA: Cumple con los requisitos establecido.

Ordenación de pago.

Exitosa: Procede pago según % puntos y pasa a la siguiente fase.

No exitosa: Procede pago según % puntos pero no pasa de fase.

NO SATISFACTORIA: No cumple con los requisitos establecidos

No procede pago. No pasa de fase.

CERTIFICACIÓN DE HITO INTERMEDIO FASE II (No eliminadoria)

Clasificación motivada del adjudicatario:

CONFORME: Cumple con los requisitos establecidos.

Ordenación de pago del 50% de la fase II.

Continúa con el desarrollo de la Fase II.

NO CONFORME: No cumple con los requisitos establecidos

No procede pago.

Continúa con el desarrollo de la Fase II.

Plazos de ejecución

FASES	
SEGUIMIENTO DEL AVANCE TÉCNICO. PRESENTACIONES E INFORMES TÉCNICOS DE SITUACIÓN.	
FASES	Duración
FASE I: DISEÑO DE LA SOLUCIÓN	3 meses
FASE II: DESARROLLO DE LA SOLUCIÓN I+D	33 meses
1º EJECUCIÓN INTERMEDIA DE LA FASE II	17 meses
2ª EJECUCIÓN INTERMEDIA DE LA FASE II	16 meses
FASE III: VERIFICACIÓN PRE-OPERACIONAL	6 meses
TOTAL	42 mes

42 meses de ejecución efectiva

Máximo 31 de diciembre de 2028

Certificaciones por fase según criterios de ejecución. 1 mes de evaluación y certificación en cada fase e hito.

Contenido de las ofertas

SOBRE	DOCUMENTACIÓN	CONTENIDO
A	Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos. (Documentación Administrativa)	<ul style="list-style-type: none"> • DEUC: Formulario documento europeo único de contratación (Anexo I) • Declaración responsable (Anexo II) • Constitución UTE (Anexo XIV)
B	Proposición relativa a los criterios de adjudicación no evaluables mediante fórmulas. (Documentación Técnica)	<ul style="list-style-type: none"> • Memoria técnica contenido mínimo detallado en la cláusula IV.2.2 del pliego – CONTENIDO DE LAS OFERTAS. • Memoria DNSH (ANEXO IX – MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE NO CAUSAR PERJUICIO AL MEDIO AMBIENTE) • Declaración sobre derechos de propiedad intelectual o industrial previos (Anexo III) – • Compromiso de adscripción al contrato de medios personales o materiales, según punto 10.3 del cuadro de características, y modelo (ANEXO XVII)
C*	Proposición relativa a los criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas. (Documentación Económica)	<ul style="list-style-type: none"> • Oferta económica (Anexo V)

* Únicamente será pública la apertura del Sobre C, prevista el día **18 de septiembre 2024**.

Solvencia y garantías

SOLVENCIAS*

SOLVENCIA ECONÓMICA	SOLVENCIA TÉCNICA (al menos una)
Volumen anual de negocios , referido al año de mayor volumen de negocio de los cinco últimos ejercicios concluidos, deberá ser al menos igual a 1.250.000 €	Proyectos internos de I+D (de similar naturaleza) en los últimos 5 años o Servicios de I+D realizados para terceros (de similar naturaleza) en los últimos 5 años . Importe mínimo 1.000.000 €
Forma de acreditación: Declaración responsable del empresario ó cuentas anuales Inscripción en el ROLECE (Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público) a tenor de su contenido y salvo prueba en contrario.	Forma de acreditación: Relación indicando el importe , la fecha y el destinatario mediante certificado órgano competente o destinatario Acompañar con documentos acreditativos (certificación, informes motivados vinculantes o cualquier otro medio de prueba oportuno).

*Posibilidad de acreditación de solvencia a través de medios de terceros

GARANTÍAS

Garantía definitiva: **3 % del importe de adjudicación**, IVA excluido.

Tipo de garantía: **aval bancario intervenido ante notario**.

Condiciones especiales de ejecución

Las condiciones especiales de ejecución del contrato serán las establecidas en el ANEXO VI. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN.

a) En materia social: Fomento de la contratación femenina

- La plantilla que ejecute el contrato tiene que estar compuesta al menos por un 20% de mujeres.
- Las mujeres que se contraten deberán tener, al menos, las mismas condiciones laborales que la persona que sustituyan en términos de salario y tipo de contrato.

b) Requisitos medioambientales según el principio de no causar un daño significativo (DNSH) impuesto por los fondos europeos FEDER 2021-2027 cofinanciado

CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN

- a) En materia social: contratación femenina**
b) Principio DNSH

CUMPLIMIENTO: Cumple con los requisitos establecido.

Control y seguimiento por responsable del contrato

INCUMPLIMIENTO: No cumple con los requisitos establecidos

Infracción grave. Imposición de las penalidades establecidas en el pliego

El control efectivo del cumplimiento de las condiciones especiales de ejecución será realizado por el **responsable del contrato**, mediante la evaluación de las declaraciones responsables en cada justificación de fase y documentación acreditativa en **cualquier momento durante la vigencia del contrato**.

Presentación de ofertas

**Plazo de
presentación**

Antes de las **11 h del 15 julio 2024**

**Lugar de
presentación**

Plataforma de Contratación del Sector Público (presentación electrónica)

Apertura de sobre C

Prevista el **18 de septiembre**

Resolución de dudas y consultas

- Las dudas y consultas realizadas se podrán contestar al momento o, posteriormente a través del documento de Preguntas Frecuentes (FAQ)
- Las dudas y consultas pueden plantearse y consultarse en cualquier momento a través de la de la [PCSP](#) en la sección Solicitar Información
- Las preguntas frecuentes se irán actualizando de manera periódica en la Plataforma de Contratación del Sector Público.
- Dudas sobre el uso y utilización de la PCSP podrán consultar en la web PCSP

+info sobre programas y ayudas CDTI
para
proyectos de I+D empresarial e innovación



@CDTI_innovacion